



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATAN, DE FECHA DOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-----

En la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava" del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las once horas con cuarenta minutos del día dos de junio del año dos mil diecisiete, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública, ciudadanos diputados Daniel Jesús Granja Peniche, Ramiro Moisés Rodríguez Briceño, Verónica Noemí Camino Farjat, Henry Arón Sosa Marrufo, José Elías Lixa Abimerhi y Celia María Rivas Rodríguez, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

La Diputada Verónica Noemí Camino Farjat, Secretaria de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública, pasó lista de asistencia y existiendo el quórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se hizo constar la asistencia del Diputado Raúl Paz Alonzo.

Presidió la Sesión el Diputado Daniel Jesús Granja Peniche, Presidente de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública, quien leyó el orden del día:

I.- Lista de Asistencia.




LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO



II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión de fecha 30 de mayo de 2017.

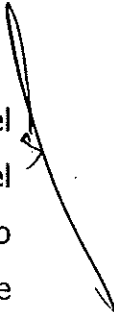
IV.- Asuntos en cartera:



a) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de las Iniciativas que modifican el Código Penal del Estado de Yucatán, en Materia de Abuso Sexual y Femicidio, suscritas por las diputadas Jazmín Yaneli Villanueva Moo, Diana Marisol Sotelo Rejón, Verónica Noemí Camino Farjat, Celia María Rivas Rodríguez, María Ester Alonzo Morales, María Del Rosario Díaz Góngora, María Marena López García, Elizabeth Gamboa Solís y María Beatriz Zavala Peniche; y



b) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa para modificar el Código Penal del Estado de Yucatán, en materia de Despojo de Cosa Inmueble, suscrita por los diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional.



V.- Asuntos Generales.

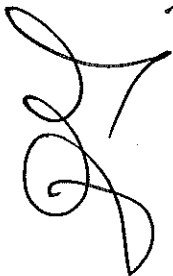


LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.



El Diputado Presidente solicitó a la Diputada Secretaria Verónica Noemí Camino Farjat que dé lectura al acta de la sesión anterior de fecha 30 de mayo del año 2017. Concluida la lectura y al no haber observaciones, el diputado presidente sometió a votación dicha acta, aprobándose ésta por unanimidad.



Al pasar al inciso "a" de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de las iniciativas que modifican el Código Penal del Estado de Yucatán, en materia de abuso sexual y feminicidio, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General que distribuya el proyecto de dictamen solicitado en la sesión anterior y posteriormente solicitó a la Diputada Secretaria Verónica Noemí Camino Farjat que dé lectura al mismo, en la parte correspondiente al decreto.

La Diputada Jazmín Yaneli Villanueva Moo expresó que ha observado que las propuestas que planteó en la iniciativa que presentó no están incluidas en el proyecto de dictamen.

La Diputada Celia María Rivas Rodríguez manifestó que en la iniciativa que presentó la diputada que le antecedió incluyó un tema muy importante y



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

también delicado, como lo es el abuso sexual, que no necesariamente es contra una mujer, ya que la víctima puede ser un niño, niña o adolescente, de manera que se consideró no desechar el tema, sino abordar con mayor profundidad en otro momento. Asimismo, explicó que las dos iniciativas presentadas coincidían mucho en cuanto al tema del feminicidio, señalando que el dictamen se incluyeron cuatro causales que se planteaban en ambas iniciativas, así como el protocolo sobre este delito.

La Diputada María Beatriz Zavala Peniche consideró que la iniciativa de la iniciativa de la Diputada Jazmín Yaneli Villanueva Moo tiene dos aspectos para modificar el Código Penal: uno es el tema del feminicidio y el otro es el abuso sexual. Sobre este último, señaló que su iniciativa abre camino para revisar este delito, pero se requiere ampliar su estudio, de manera que no se desecha, afirmando que si bien el abuso sexual es un agravio hacia la mujer es un agravio más radical el feminicidio. Como ejemplo, explicó que la iniciativa presentada por su fracción legislativa en materia electoral consideraba tres temas de reformas a las leyes en la materia: la paridad horizontal y vertical; el voto de los yucatecos en el extranjero y de la regulación de la reelección legislativa y de regidores, pero primero se dictaminó el primer tema y los otros dos fueron retomados posteriormente. Afirmó que no está desechando abordar el tema de abuso sexual, pero vale la pena que los diputados lo analicen bien y quienes tengan otras propuestas también las presenten y puedan sumarse a la iniciativa de la Diputada Jazmín Yaneli Villanueva Moo, dado que es un tema delicado, de difícil tipificación y sanción por las características que tendrían que darse



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

para determinar que es abuso sexual y puede darse en cualquier persona, aunque en niños implica un daño emocional distinto. Con respecto al tema de feminicidio, celebró las coincidencias que se presentaron en ambas iniciativas, las cuales se vieron plasmadas si no con la misma redacción sí se incluyeron en los términos en el dictamen, considerando que algunas causales propuestas por la Diputada Jazmín Yaneli Villanueva Moo ya se encuentran incluidas en el Código Penal del Estado, entre las que mencionó la pretensión infructuosa del sujeto activo de establecer o restablecer una relación de pareja o de intimidad con la víctima, pero en el Código Penal, en su artículo 194 quinquies se señala "la pretensión infructuosa del sujeto activo de establecer o restablecer una relación de pareja o de intimidad con la víctima"; también se refirió a la propuesta de que a la víctima se le hayan infringido lesiones o mutilaciones denigrantes previo o posterior a la privación de la vida o actos de necrofilia, pero el Código Penal menciona cuando a la víctima se le hayan practicado mutilaciones genitales o de cualquier otro tipo, cuando éstas impliquen menosprecio a la mujer o a su cuerpo, precisando que en su opinión cualquier mutilación es denigrante y se pone al juzgador un calificativo subjetivo e innecesario. Asimismo, indicó que tanto la iniciativa que presentó la Diputada Jazmín Yaneli Villanueva Moo como la que presentaron las demás diputadas contribuyen a homologar la legislación estatal con la federal y en el dictamen aparecen las causales que hacen falta en el Código Penal del Estado con respecto al Código Federal, señalando que el mismo ha estado bajo escrutinio de organismos de derechos humanos nacionales e internacionales.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

La Diputada Verónica Noemí Camino Farjat explicó que el dictamen en estudio es resultado de un trabajo realizado por las diputadas y de una reunión con organismos civiles, donde se abordó el tema de conceptualización del abuso sexual. En este sentido, coincidió en la necesidad de analizar a mayor profundidad este tema e invitar a organismos especializados, a fin de evitar hacer algo que sea letra muerta o sólo ampliar el castigo, señalando que no se desecha sino únicamente se pospone su estudio.

La Diputada Celia María Rivas Rodríguez afirmó que es importante señalar que en el dictamen en análisis se señala en el considerando quinto deja claro que el tema de abuso sexual no es materia de estudio en el mismo, pero dice que es un proyecto de dictamen posterior se considerará este tema.

El Diputado José Elías Lixa Abimerhi coincidió en que las propuestas de la Diputada Jazmín Yaneli Villanueva Moo referente al abuso sexual requieren de un estudio más profundo; en este sentido propuso un acuerdo de la Comisión, con el fin de que una vez desahogado todos los puntos de feminicidio se entre al estudio del tema de abuso sexual, sólo que de una manera general o global, toda vez que no todo el trabajo que se realiza está acabado y en este sentido, recordó que el año pasado luego de amplia discusión se tuvo un buen producto legislativo en materia de abuso sexual infantil, pero han surgido comentarios de asociaciones civiles con respecto a este tema y se podría perfeccionar, por lo que consideró que valdría la pena



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

considerar que se realice un análisis profundo de todos los alcances que tiene el abuso sexual, para lo cual propuso solicitar el apoyo de especialistas en la materia, como psicólogos y la misma Fiscalía, a fin de integrar un dictamen de vanguardia en la materia. Asimismo, explicó que existiendo ya la iniciativa formal de la Diputada Jazmín Yaneli Villanueva Moo y existiendo también el reconocimiento de la Comisión para entrar a un estudio profundo del tema, consideró que no es necesario presentar una nueva iniciativa, sino que la Comisión lo puede asumir, de modo que subrayó su propuesta de un acuerdo parlamentario para entrar al estudio del tema de abuso sexual por un lado lo que propone la Diputada Jazmín Yaneli Villanueva Moo y por otro lado se amplíe el tema para modernizar la ley incluyendo a todas las personas que pudieran ser víctimas de este delito.

La Diputada Verónica Noemí Camino Farjat coincidió con el diputado que la antecedió en el sentido de llegar a un acuerdo para estudiar el tema de abuso sexual, señalando que en el dictamen también se deje constancia de las aportaciones producto de una reunión que sostuvieron las diputadas con asociaciones civiles.

La Diputada Celia María Rivas Rodríguez expuso que es necesario que quede claro que no se está desechando el tema de abuso sexual, sino que se necesita más tiempo para entrar a su estudio profundo con la aportación de especialistas para obtener un producto legislativo que realmente sirva y no sea letra muerta, considerando viable el acuerdo que propone el



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

Diputado José Elías Lixa Abimerhi para hacer un análisis del mismo de manera general, dado que es un tema muy amplio.

El Diputado Presidente también se refirió a las consideraciones del proyecto de dictamen, donde se menciona que en el mismo se trata el tema de feminicidio y se deja para un posterior estudio el de abuso sexual, que es motivo de la propuesta de acuerdo que plantea el Diputado José Elías Lixa Abimerhi. En este sentido, sometió a votación la propuesta para que al concluir el desahogo del tema de feminicidio se pase al estudio del tema de abuso sexual, de una manera general, tomando como punto de partida la iniciativa presentada por la Diputada Jazmín Yaneli Villanueva Moo, aprobándose dicha propuesta por unanimidad.

Luego de considerar por unanimidad que el proyecto de dictamen estaba suficientemente discutido, el Diputado Presidente lo sometió a votación, aprobándose por unanimidad, por lo que solicitó a la Secretaría General recabar las firmas respectivas y darle el trámite correspondiente.

En el uso de la voz, el Diputado José Elías Lixa Abimerhi comentó que ahora que se ha aprobado un proyecto de dictamen y un acuerdo, propuso abordar este último a la brevedad posible, para lo cual consideró necesario invitar a las asociaciones civiles, incluyendo a las que se reunieron con las diputadas, pero también a las que se dedican a la protección de niños, niñas y adolescentes; en este sentido, solicitó que se presente un plan de trabajo al respecto, que considere reuniones con dichas organizaciones y



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

también con quienes se encargan de perseguir este tipo de delitos, es decir la Fiscalía.

La Diputada Celia María Rivas Rodríguez resaltó la voluntad y el interés de las diputadas que integran esta Legislatura para trabajar en torno al tema de feminicidio, lo que dio como resultado la presentación de dos iniciativas.

El Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que elabore un plan de trabajo con respecto al análisis del asunto de abuso sexual, tomando en consideración reuniones con las asociaciones civiles.

Pasando el inciso "b" de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la iniciativa para modificar el Código Penal del Estado de Yucatán, en materia de despojo de cosa inmueble, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General que distribuya el proyecto de dictamen solicitado en la sesión anterior y pidió a la Diputada Secretaria Verónica Noemí Camino Farjat que dé lectura al mismo en la parte correspondiente al decreto.

El Diputado José Elías Lixa Abimerhi reconoció el diálogo propiciado a partir del estudio que se ha solicitado, porque demuestra que las comisiones parlamentarias cuando hay voluntad de la Presidencia se pueden construir acuerdos que incluyan las perspectivas y las propuestas de todos los diputados. Con respecto al tema en análisis, aclaró que los diputados conocieron la problemática social y se ha revestido de técnica el objetivo fundamental sobre muchos posibles alcances y se ha podido definir el tipo



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

de conducta que se pretende agravar, dejando a salvo el uso que puedan tener bienes públicos del Estado y los municipios que no entran dentro de ese supuesto.

La Diputada Celia María Rivas Rodríguez reconoció las reuniones de trabajo que se tuvieron en torno al proyecto de dictamen en análisis y consideró que el único fin del mismo es proteger el patrimonio de las familias.

Después que los diputados consideraron por unanimidad que el proyecto de dictamen estaba suficientemente discutido, el Diputado Presidente lo sometió a votación, aprobándose por unanimidad, por tal razón instruyó a la Secretaría General recabar las firmas respectivas y le dé el trámite que corresponda.

Asimismo, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General que, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, distribuya los dictámenes recién aprobados a todos los diputados integrantes de esta LXI Legislatura por medio de sus correos electrónicos institucionales

En asuntos generales, ningún diputado solicitó el uso de la palabra.

Desahogado el asunto a tratar, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que elabore el acta respectiva, a fin de que sea leída y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Posteriormente,



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las doce horas con treinta minutos del día dos de junio del año dos mil diecisiete.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTE.

DIP. DANIEL JESÚS GRANJA PENICHE.

VICEPRESIDENTE.

DIP. RAMIRO MOISÉS RODRÍGUEZ
BRICEÑO.

SECRETARIA

DIP. VERÓNICA NOEMI CAMINO FARJAT.

SECRETARIO.

DIP. HENRY ARÓN SOSA MARRUFO.

VOCAL.

DIP. RAÚL PAZ ALONZO.

VOCAL

DIP. JOSÉ ELÍAS LIXA ABIMERHI.

VOCAL.

DIP. CELIA MARÍA RIVAS RODRÍGUEZ.